

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Decimoséptimo Informe Parcial

22 de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **decimoséptimo informe parcial**, sobre el Presupuesto 2026-2027, el cual recoge la información contenida en los memoriales explicativos y demás documentos sometidos por las agencias gubernamentales como parte del proceso de evaluación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada agencia; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias en beneficio de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Conforme a los memoriales explicativos recibidos de las agencias y en atención a la Resolución del Senado 111, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA continuó evaluando la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado con los planes estratégicos de cada entidad. La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de fortalecer los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública mediante un proceso continuo de evaluación presupuestaria, a través del cual la Comisión recopila información directamente de las entidades gubernamentales. Asimismo, desde el inicio de los trabajos se destacó el objetivo de lograr un presupuesto coordinado entre las ramas Ejecutiva y Legislativa que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal. Los memoriales a ser evaluados en este decimoséptimo informe parcial corresponden a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

MPA La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es la corporación pública encargada de proveer y administrar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en Puerto Rico. Su misión es garantizar el acceso a servicios de agua seguros y confiables mediante la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura necesaria para la captación, tratamiento, distribución y disposición de aguas, contribuyendo así a la salud pública y al bienestar de la población.

El Presupuesto **vigente** para el Año Fiscal 2025-2026, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$1,196,558, se distribuye en \$221,597 en nómina y costos relacionados, \$570,982 en gastos operacionales, \$90,000 en "Pay as You Go", \$61,526 en inversiones mejoras permanentes y \$252,453 en amortización de la deuda.

El Presupuesto **recomendado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$1,208,764, se distribuye en \$229,392 en nómina y costos relacionados, \$579,689 en gastos operacionales, \$88,000 en "Pay as You Go", \$50,469 en inversiones mejoras permanentes y \$261,214 en amortización de la deuda.

OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) es la entidad reguladora encargada de supervisar y fiscalizar las instituciones financieras que operan en Puerto Rico. Entre sus funciones principales se encuentran velar por la solidez y estabilidad del sistema financiero, garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos

aplicables, emitir licencias y autorizaciones, y proteger los intereses de los consumidores de servicios financieros.

El Presupuesto **vigente** para el Año Fiscal 2025-2026, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$15,069 del Special Revenue Funds (SRF), se distribuye en \$9,179 en nómina, \$3,562 en gastos operacionales y \$2,328 en "Pay as You Go".

El Presupuesto **solicitado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$15,498 del Special Revenue Funds (SRF), se distribuye en \$9,429 en nómina, \$3,768 en gastos operacionales y \$2,301 en "Pay as You Go".

El Presupuesto **recomendado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$15,594 del Special Revenue Funds (SRF), se distribuye en \$9,429 en nómina, \$3,768 en gastos operacionales y \$2,397 en "Pay as You Go".

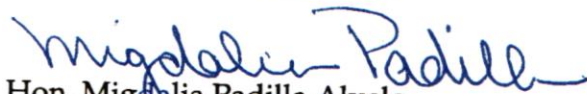
CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los memoriales explicativos sometidos por las agencias, la Comisión observó que el proceso de evaluación presupuestaria para el Año Fiscal 2026-2027 se encuentra en una etapa preliminar, en la cual continúa examinándose la capacidad fiscal y operacional de las entidades gubernamentales. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales. Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación presupuestaria, y que los hallazgos expuestos están sujetos a revisión conforme la Comisión continúa recibiendo información adicional de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este decimoséptimo informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto
y PROMESA